

¡PROPUESTAS SIN RESPUESTAS!

(A propósito de la Cumbre de Sincelejo)



¡Todo pasó sin que pasara nada!

AMYLKAR D. ACOSTA MEDINA
Ex ministro de Minas y Energía
Bogotá, marzo 13 de 2024
www.amylkaracosta.net

LA ANTESALA DE LA CUMBRE

En medio de una gran expectativa tuvo lugar en Sincelejo el pasado 9 de marzo la que se calificó como Cumbre Caribe, en torno a la problemática de la inusitada alza de las tarifas del servicio de energía, que tiene agobiado a los usuarios, en donde el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Minas y Energía Andrés Camacho se daría cita con los gobernadores, alcaldes de ciudades capitales, gremios y parlamentarios del Caribe. La misma estuvo precedida primero de una Cumbre en el Palacio de Nariño con el Presidente de la República Gustavo Petro abordó el 28 de febrero, para conjurar la amenaza de un paro legislativo como presión hacia el Gobierno para que atendiera lo que es un clamor ciudadano, la que al final fue víspera de mucho y día de nada¹, porque nada se pudo concretar.

Ante el infructuoso encuentro con el Presidente Petro se optó por citar al Ministro a un debate de control político protagonizado por la bancada del Caribe. Durante el debate escenificado en el recinto de la plenaria del Senado de la República, hubo más calor que luz. Los parlamentarios salieron con las manos vacías y a la espera de que se concretara por parte del Gobierno en la Cumbre de Sincelejo sus *respuestas* a las 8 *propuestas* puntuales que se consensuaron en un *documento que se le dio a conocer con antelación*. Yo mismo, como mi aporte para la deliberación, presenté mi propio catálogo de propuestas de solución, todas ellas sustentadas rigurosamente tanto en lo técnico como en lo económico².

En el interin el Ministro Camacho publicó en volandas un Decreto para comentarios que, según se anunció está encaminado a bajar las tarifas, pero de la lectura del mismo se concluye fácilmente que no hay nada nuevo bajo el sol. Empezando porque en el mismo simplemente se le ordena a la inoperante CREG “la revisión completa de todos los componentes de la tarifa eléctrica”³ función esta que está entre sus atribuciones y competencias, las mismas que está en incapacidad de cumplir por la dejadez del propio Gobierno, que se ha negado sistemáticamente a nombrar en propiedad a los 5 restantes expertos comisionados, como lo manda la Ley 142 de 1994, se lo ha exigido reiteradamente la Procuraduría General de la Nación, al tiempo que el Tribunal administrativo de Cundinamarca le dio un plazo perentorio para que lo hiciera⁴. Y como si lo anterior fuera poco acaba de pronunciarse la Corte Constitucional dejándole en claro que los expertos comisionados no son de libre nombramiento y remoción, tienen periodo fijo de cuatro años y son de dedicación exclusiva⁵.

¹ Amylkar D. Acosta M. Vísperas de mucho y día de nada. Marzo, 2 de 2024

² Amylkar D. Acosta M. De las protestas a las propuestas. Marzo, 6 de 2024

³ Cuenta X. Marzo, 5 de 2024

⁴ Amylkar D. Acosta M. La CREG al garete. Noviembre, 11 de 2023

⁵ Amylkar D. Acosta M. Recetando placebos. Febrero, 17 de 2024

La CREG se ha convertido en el nudo gordiano de la problemática del sector energético, que no encontrará salida hasta que el mismo se desate y para ello hace falta la voluntad política y la decisión del alto Gobierno. Lo que está en juego es la supervivencia de la institucionalidad del sector que se está poniendo en riesgo con las políticas erráticas del Gobierno, que minan la confianza de los agentes de la cadena.

QUE NOS COMA EL TIGRE

Y en materia de tarifas, aunque en su artículo 1º el Decreto de marras alude a la baja de las tarifas y con tal fin plantea que la CREG expedirá una *nueva fórmula tarifaria*, como es apenas obvio, “dentro del año siguiente de la fecha de la terminación de la vigencia de cualquiera de los componentes de la fórmula”, que en el caso de las dos empresas operadoras, que prestan el servicio en la región Caribe, Air – e y Afinia, se cumple en abril del año entrante. De ello se sigue que los 2.6 millones de resignados usuarios del servicio de energía de la región Caribe tendremos que esperar hasta entonces para vislumbrar un asomo de alivio en las facturas del servicio de energía que promete el Ministro. Y mientras tanto, que nos coma el tigre, con tarifas impagables, que oscilan entre los \$1.061 el KWH (AFINIA) y \$1.131 (Air – e), sobre todo para los más vulnerables. Cabe destacar que estas tarifas superan en más de 20 puntos porcentuales a las del resto del país. Esta diferencia se explica porque, mientras a los demás usuarios sólo se le carga en la factura las *pérdidas técnicas*, que oscilan alrededor del **8.5%**, en la región Caribe se le cargan además las *no técnicas*, que sumadas superan el **24%**.

Tarifas de energía (CU = G + T + C + D + PR + R)

ITEM		EDEQ	AFINIA	AIRE	ENEL-COM	ENEL-RES
1	GENERACIÓN	\$ 366	\$ 370	\$ 371	\$ 371	\$ 371
2	TRANSMISIÓN	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 51
3	DISTRIBUCIÓN	\$ 280	\$ 220	\$ 156	\$ 257	\$ 266
4	PERDIDAS Y RESTRICCIONES	\$ 67	\$ 188	\$ 220	\$ 81	\$ 90
5	COMERCIALIZACIÓN	\$ 181	\$ 229	\$ 137	\$ 108	\$ 71
6	OPCIÓN TARIFARIA	0	0	\$ 193	0	0
	TOTAL	\$ 948	\$ 1.061	\$ 1.131	\$ 871	\$ 849

Llama poderosamente la atención que, contrariamente a lo que se aspiraba y esperaba de esa Cumbre, el Ministro Camacho, *no le dio respuesta a ninguna de las propuestas que se le presentaron, tanto por parte de los gobernadores, alcaldes y parlamentarios, como a las que presentó la Liga de veedores del servicio*. Se limitó a decir que la “reforma de la Ley 142 de 1994, sistema tarifario y empresas de servicio público de energía, son las tres temáticas centrales que estamos trabajando

en nuestra Cumbre Caribe”⁶. El Director de la CREG, el único experto comisionado en propiedad Omar Prías, en sus declaraciones se limitó a asentir y a hacerle eco a lo dicho por el Ministro⁷.

LA MONSERGA DEL NEOLIBERALISMO COMO EXCUSA

Según el Ministro “este Gobierno ha venido a enfrentar problemas estructurales de un *modelo económico neoliberal*. 30 años después de este modelo de servicios públicos las empresas *no le han garantizado los derechos a la gente*”⁸. Pero, contrariamente a lo sostenido por el Ministro, sin fundamento alguno, el Foro económico Mundial (FEM) destaca en su Informe anual a Colombia, ocupando el 8º lugar entre 126 países considerados *por el buen desempeño de su arquitectura energética*. Para ocupar ese lugar de privilegio se tuvo en consideración el acceso a la energía de la gente en las tres dimensiones del conocido “triángulo de la energía”: a) accesibilidad, b) sostenibilidad medioambiental y c) seguridad y acceso.

Por su parte el Consejo Mundial de Energía (WEC, por su sigla en inglés), luego de evaluar su Trilema, que contempla la seguridad, la equidad energética y la sostenibilidad ambiental, ubica a Colombia en el puesto 35 a nivel global entre 130 países y el 6º lugar entre los países de Latinoamérica, obteniendo un puntaje de 72.3 sobre 100.

Pero qué ocurre. Al sabotear el normal funcionamiento de la CREG, el máximo órgano regulatorio, que constituye la pieza maestra de todo el andamiaje del Sistema, se compromete seriamente su normal funcionamiento. En tales circunstancias, el mal llamado, peyorativamente, “modelo económico neoliberal” se torna inoperante y no podrá garantizar “los derechos de la gente”. Y de este modo, con la excusa del “cambio” de Modelo, estaríamos en presencia de una profecía autocumplida, que es aquella que se anuncia y luego se hace todo lo posible para que se cumpla.

Con esta monserga lo que se busca es utilizar la baja en las tarifas como señuelo para abrirle camino en el legislativo a su proyecto de reforma de la Ley de servicios públicos, condicionándola a su aprobación por parte del Congreso. Es de advertir que es imperiosa la necesidad de actuar ya, sin más dilaciones, las soluciones no dan más espera, el Gobierno debe proceder antes de que sea demasiado tarde. *De ninguna manera es admisible que las soluciones se supediten al trámite y aprobación de la tan anunciada reforma de dicha Ley, convertida en espejismo.*

También ha afirmado el Ministro que “lo primero que hay que decir es que en el centro están los usuarios, así que todas las alternativas son bienvenidas y las seguimos analizando, pero *que no nos sigan planteando que la solución es seguir*

⁶ Cuenta X. Marzo, 9 de 2024

⁷ Boletín CREG Cumbre de Sincelejo. Marzo, 5 de 2024

⁸ Cuenta X. Marzo, 5 de 2024

*salvando a empresas*⁹. Lo cierto es que ninguna de las propuestas sometidas a su consideración está encaminada a salvar a las empresas, aunque si las empresas generadoras, transportadoras, comercializadoras y operadoras de red no están a salvo, tampoco estaría a salvo la prestación del servicio y el servicio más costoso es aquel con el que no se cuenta cuando se necesita. O acaso por qué y para qué expidió el Ministerio el Decreto 1637 de 2023, habilitando una línea de crédito por \$1 billón, que se amplió posteriormente en \$2.3 billones, para solventarlas y así evitar el temido efecto dominó que había anunciado la empresa operadora del Sistema y administradora del mercado mayorista XM, debido a los problemas de iliquidez de las empresas operadoras de red por cuenta de la abultada deuda de los usuarios por concepto de la opción tarifaria. De esta manera se evitó un apagón financiero que podría conducir a un apagón eléctrico.

EL DIÁLOGO DE SORDOS

Esta Cumbre, que sirvió de escenario para un diálogo de sordos, como otras, se han convertido en un verdadero botadero de corriente que en nada contribuyen a la búsqueda y hallazgo de soluciones prontas y eficaces requeridas, más allá de la vacua palabrería. Esta vez, como ya quedó dicho, las propuestas presentadas, todas ellas tuvieron la cayada por respuesta. Esta Cumbre terminó sin terminar y concluyó sin conclusiones. Por ello, no le falta razón a la Directora de El Heraldo Erika Fontalvo cuando, con su proverbial franqueza, tituló su Editorial “Cumbre energética, sin pena ni gloria” y añadió “tarifas no bajarán por ahora, mucho ruido y pocas nueces. Otros dirán pura paja. Estas populares expresiones bien resumen lo que pasó, o mejor lo que no pasó, en la tan cacareada Cumbre energética del Caribe”. Más claro no canta un gallo capón, al que en el Caribe le tenemos cuento!

⁹ La otra cara. Marzo, 10 de 2024